

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA VÉLEZ

ESTADO NUMERO 056

PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	CUADERNO
INTERDICCIÓN JUDICIAL	2013-00083-00	SOFÍA BELTRÁN DE BELTRÁN	INTERDICTO: ALIRIO BELTRÁN BELTRÁN	13-MAY-2021	1
LIQUIDACIÓN SOCIEDAD PATRIMONIAL	2018-00052-00	JOHN ALEXANDER MORENO SOSA	LUZ FANNY PEÑA RUÍZ	13-MAY-2021	1
ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYOS	2021-00023-00	EDGAR ENRIQUE FONTECHA ORDOÑEZ		13-MAY-2021	1

CONSTANCIA

Para notificar a las partes las providencias que arriba se indican, se fija el presente ESTADO ELECTRÓNICO de conformidad con el artículo 9 del Decreto Legislativo 806 de 2020 en el micrositio web que tiene el Juzgado en la página de la Rama Judicial de Colombia, a partir de las ocho de la mañana (08:00 a.m.) de hoy catorce (14) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

El Secretario,

JHONN JAIRO ARIZA PARDO

No requiere de firma, al tenor lo establecido en el artículo 9 del Decreto Legislativo No. 806 de 2020.

Email: j02pfvelez@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cel. 323 238 64 41